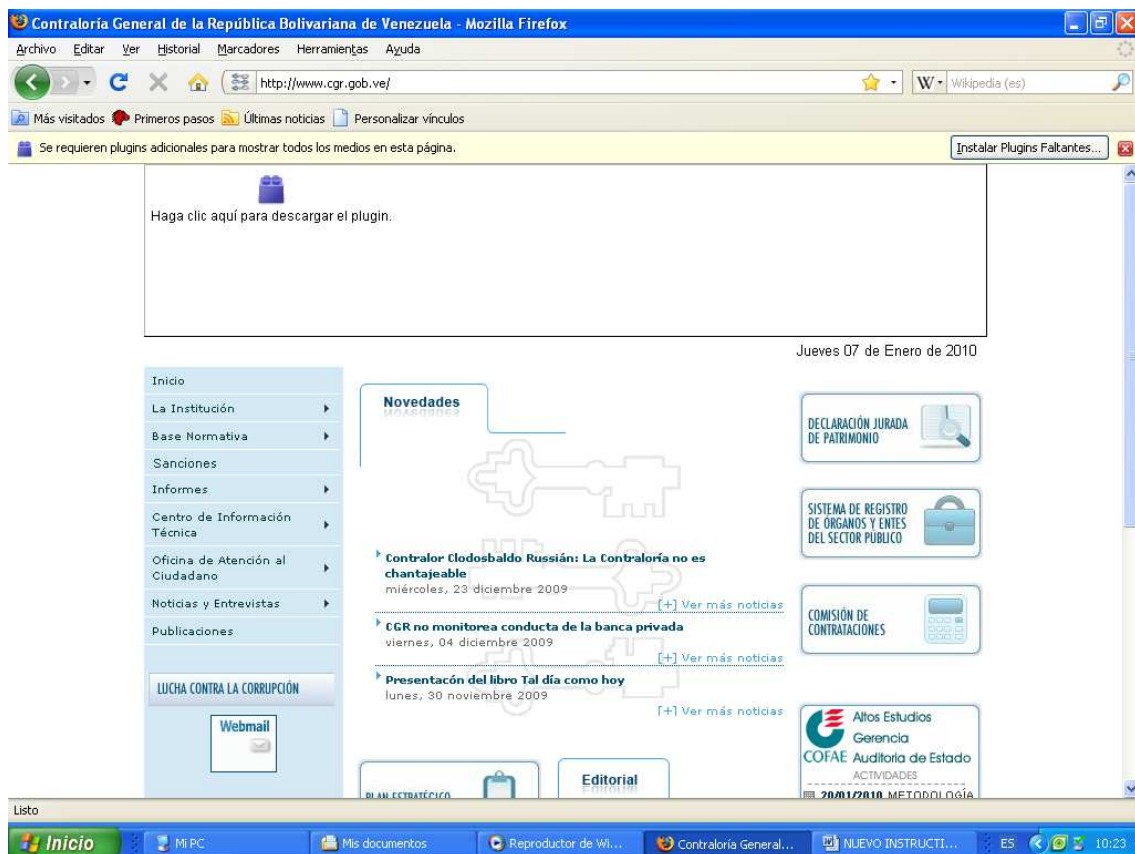


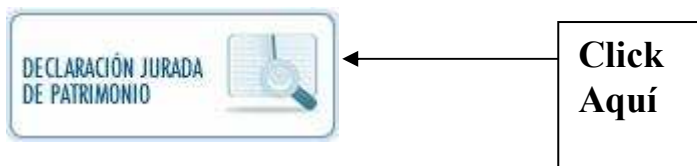
INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (INGRESO, CESE O ACTUALIZACIÓN).

1.- Accesar a la página de la Contraloría General de la República a través del portal www.cgr.gov.ve

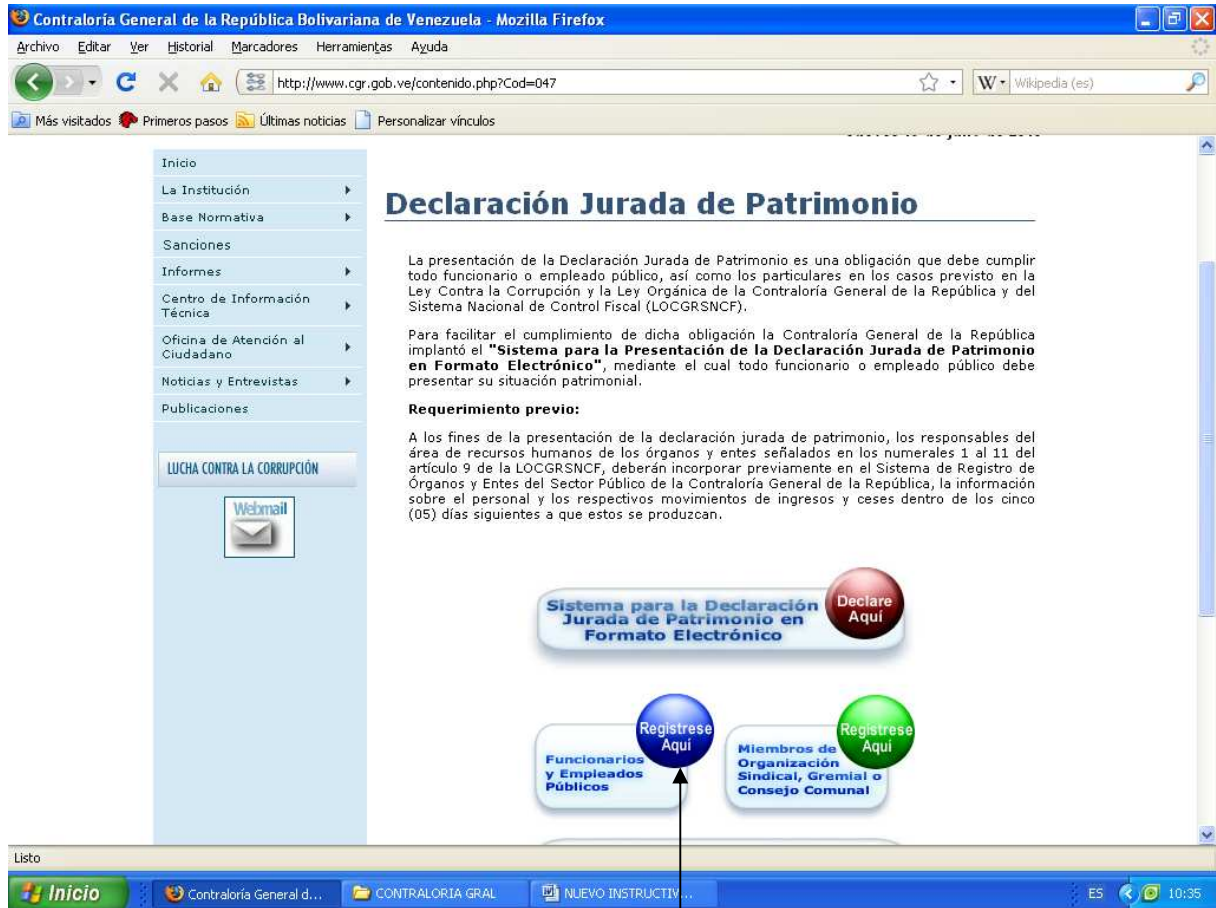
NOTA: Es importante tener o crear una cuenta de correo electrónico.



2.- Luego click en la siguiente opción:



3.- Se presenta la siguiente pantalla, en la cual debe seleccionar la opción del globo de color azul (**Regístrese Aquí**):



4.- A continuación llene la información personal requerida en la siguiente pantalla:

The screenshot shows a web browser window with the following details:

- Browser: Mozilla Firefox
- Address Bar: https://djp.cgr.gov.ve/USU_DECLA/reg_usu.php?error=0&status=0&no_func=0&ori=w
- Page Title: Declaración Jurada de Patrimonio
- Header: Bienvenido(a) 15 de Julio de 2010
- Section: Registro de Usuarios Funcionarios Públicos
- Form Fields:
 - Nacionalidad: *
 - Número de Cédula de Identidad: *
 - Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa): *
 - Inicial Primer Nombre: *
 - Inicial Primer Apellido: *
- Security: CAPTCHA image with text "Ingrese Código de la imagen" and a text input field.
- Buttons: Aceptar, Cancelar
- Taskbar: Inicio, DJP en línea - Mozilla ..., CONTRALORIA GRAL, NUEVO INSTRUCTIV..., ES, 10:49

5.- Crear usuario y clave de acceso. (Aquí la persona debe realizar la carga de los datos personales e individuales). Una vez colocada la información darle click en la opción **Aceptar**, y esperar a que le llegue la clave de acceso a su correo personal para poder ingresar al sistema y realizar su declaración jurada de patrimonio correspondiente.

6.- Luego de tener la clave de acceso enviada por la Contraloría vía On Line, la persona debe acceder de nuevo a la página y seleccionar la opción del globo de color rojo (**Declare Aquí**):

The screenshot shows a Mozilla Firefox browser window with the URL <http://www.cgr.gob.ve/contenido.php?Cod=047>. The page title is "Declaración Jurada de Patrimonio". The main content area contains the following text:

La presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio es una obligación que debe cumplir todo funcionario o empleado público, así como los particulares en los casos previsto en la Ley Contra la Corrupción y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF).

Para facilitar el cumplimiento de dicha obligación la Contraloría General de la República implantó el "Sistema para la Presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio en Formato Electrónico", mediante el cual todo funcionario o empleado público debe presentar su situación patrimonial.

Requerimiento previo:

A los fines de la presentación de la declaración jurada de patrimonio, los responsables del área de recursos humanos de los órganos y entes señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF, deberán incorporar previamente en el Sistema de Registro de Órganos y Entes del Sector Público de la Contraloría General de la República, la información sobre el personal y los respectivos movimientos de ingresos y ceses dentro de los cinco (05) días siguientes a que estos se produzcan.

Below the text, there are three buttons: "Funcionarios y Empleados Públicos" (blue), "Miembros de Organización Sindical, Gremial o Consejo Comunal" (green), and "Declare Aquí" (red). A callout box with the text "Click Aquí" points to the red button.

7.- Aparece el siguiente cuadro, seleccione la opción Continuar

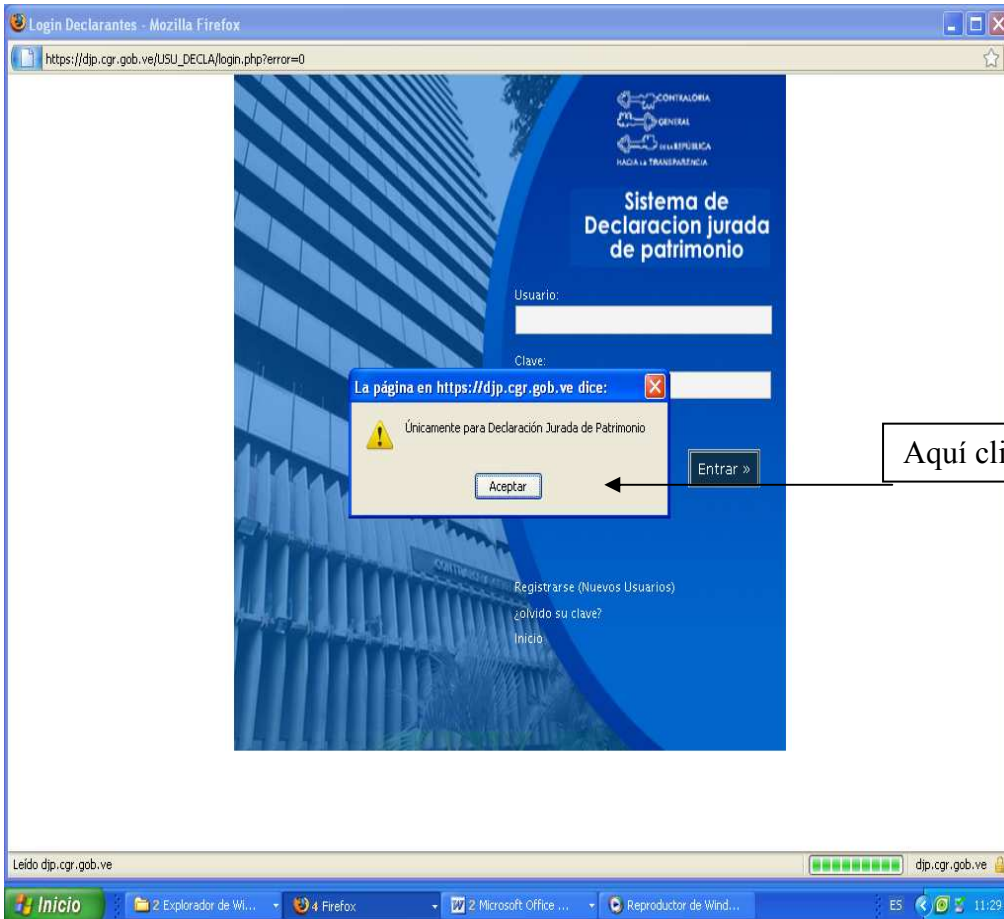
The screenshot shows a warning box with the following content:

¡AVISO IMPORTANTE!

1. Para visualizar la información del sistema, a través del navegador de internet, debe seguir los pasos de seguridad que aparecen en pantalla
2. A los efectos de la declaración usted requiere de un (01) correo electrónico personal; preferiblemente dos (2) cuentas de correo
3. Para asegurarse de la recepción de cuenta y clave de acceso, los usuarios deben revisar también la bandeja de correos no deseados (spam)
4. Precise la fecha en la que hará demostración de su situación patrimonial
5. Antes de iniciar su declaración disponga de todos los documentos necesarios que le permita suministrar los datos requeridos por el sistema
6. Este sistema fue desarrollado para ser visualizado en una resolución de 1024 x 768 o superior y en versiones de navegador Mozilla Firefox

At the bottom of the box is a button labeled "Continuar". A callout box with the text "Aquí click en la opción: Continuar" points to this button.

8.- Luego click en la opción **Aceptar**



9.- Aquí debe colocar su nombre de usuario que es el correo electrónico que usted registró y la clave de acceso emitida por la Contraloría General de la República en los recuadros correspondientes y seleccione la opción **Entrar**:



10.- Aquí la persona debe realizar la carga de todos los datos personales e individuales solicitados.

11.- Una vez realizada la Declaración Jurada de Patrimonio se debe imprimir el **CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**, el mismo debe ser entregado en la Oficina de Recursos Humanos para los fines administrativos correspondientes.



eg

MODELO DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO (EL CUAL SE DEBE IMPRIMIR Y TRAER A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS)



DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
DIRECCIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO

DECLARACIÓN N° 162094

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

El Director de Declaraciones Juradas de Patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 41 de la Ley Contra la Corrupción, certifica la recepción vía internet de la Declaración Jurada de Patrimonio, consignada en fecha **11/01/2010** por el (la) ciudadano (a) **YUSMARY LISBETH VASQUEZ PALENCIA**, titular de la cédula de identidad N° **V-16.643.349**, con motivo de la **ACTUALIZACIÓN** en el ejercicio de funciones públicas en la institución y en el (los) cargo (s) que se especifica (n) a continuación:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	CONTRATADO
---	------------

La validez del presente certificado puede ser consultada en la dirección electrónica www.cgr.gob.ve; y un ejemplar del mismo debe ser entregado al responsable del área de recursos humanos del respectivo órgano o ente, a fin de ser incorporado a su expediente personal.

El Director de Declaraciones Juradas de Patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 41 de la Ley Contra la Corrupción, certifica la recepción vía internet de la Declaración Jurada de Patrimonio, consignada en fecha **11/01/2010** por el (la) ciudadano (a) **YUSMARY LISBETH VASQUEZ PALENCIA**, titular de la cédula de identidad N° **V-16.643.349**, con motivo de la **ACTUALIZACIÓN** en el ejercicio de funciones públicas en la institución y en el (los) cargo (s) que se especifica (n) a continuación:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	CONTRATADO
---	------------

La validez del presente certificado puede ser consultada en la dirección electrónica www.cgr.gob.ve; y un ejemplar del mismo debe ser entregado al responsable del área de recursos humanos del respectivo órgano o ente, a fin de ser incorporado a su expediente personal.

SILVIO JOSÉ GODOY CASTILLO
DIRECTOR DE DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO (E)
Resolución N° 01-00-099 de fecha 29/05/2008.
Publicada en la G. O. R. B. V. N° 38.942 del 30/05/2008

Imprimir